

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL:
DISEÑADOR GRÁFICO PARA VUCE– SG343/2017**

I) Antecedentes

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está desarrollando el “Programa de Apoyo a los Servicios Globales de Exportación” 2590/OC-UR, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los servicios globales de exportación en Uruguay mediante acciones de promoción de inversiones y exportaciones, generación de capacidades laborales, actualización del marco regulatorio y apoyo a sectores claves para el crecimiento de la industria.

Los objetivos específicos son:

- i) Aumentar la inversión extranjera directa en el sector de servicios globales de exportación;
- ii) Aumentar las exportaciones de servicios globales de exportación, y
- iii) Incrementar el nivel de empleo en el sector de servicios globales de exportación

Los componentes del Programa son:

- I) Promoción de inversiones y exportaciones de servicios;
- II) Generación de capacidades para la industria de servicios;
- III) Actualización del marco regulatorio; y
- IV) Apoyos a sectores específicos de alto potencial de crecimiento.

El Programa será ejecutado por Uruguay XXI a través de una Unidad Ejecutora (UEP) adscripta a la Dirección Ejecutiva del mencionado organismo, que será responsable de la ejecución técnica, operativa y financiera del Programa.

El Componente IV del Programa contempla la Construcción de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), la cual es un mecanismo de facilitación del comercio exterior que permite optimizar y unificar, a través de medios electrónicos, la información y documentación en un solo punto de entrada para cumplir con todos los trámites de importación, exportación y tránsito.

Además de la plataforma electrónica, que permite gestionar de forma unificada los trámites de comercio exterior, VUCE ofrece a través de su sitio web institucional (vuce.uy) información de interés para los distintos usuarios.

II) Objetivos y funciones del llamado

El objetivo es asesorar y asistir a la Ventanilla Única de Comercio exterior en el rediseño del sitio web institucional con el objetivo de ordenar la información y alinear desde el punto de vista estético con nuevos estándares definidos.

En particular, se espera que el consultor realice las siguientes actividades:

1. Rediseño del Actual Sitio Web

Para el rediseño del sitio web se deberán realizar las siguientes tareas:

- 1.1. Diseño del mapa del sitio, evaluando si es conveniente mantener las secciones actuales o reorganizar la información para que se muestre de mejor manera al usuario. La información a mostrar será la misma y los contenidos no cambiarán sustantivamente, lo que se busca es reorganizarlos de forma más adecuada.
- 1.2. Diseño de nueva estética. Manteniendo las tecnologías actuales (Wordpress) se espera renovar la estética del sitio. El nuevo diseño deberá estar alineado a los estándares del Instituto Uruguay XXI y a los cambios visuales que se están realizando a la plataforma VUCE.
- 1.3. Se le brindará acceso al proveedor a una máquina virtual con el sistema operativo y deberá realizar todas las instalaciones y configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento del sitio web (Apache, Wordpress). Se deberá generar un sitio de prueba para los testeos por parte de VUCE y luego la migración al sitio definitivo.
- 1.4. Todos los elementos gráficos deberán ser provistos por el proveedor. No está previsto adquirir fotografías, por lo que deberán utilizarse de bases de datos gratuitas.
- 1.5. Se deberá realizar una capacitación al equipo de VUCE para su posterior administración.

Para el caso del sitio web, considerando que se mantendrá la tecnología, se espera que la información que se mantenga sin cambios pueda migrarse hacia el nuevo sitio de forma automática. Todos los componentes utilizados deben ser compatibles para su visualización desde dispositivos móviles.

2. Creación del Nuevo Video Institucional

- 2.1. Diseño del nuevo video institucional. Se espera realizar un video introductorio para las capacitaciones que permita mostrar a alto nivel el funcionamiento del sistema. Contempla el Diseño, la Locución, la Producción y Edición de un Video Animado que explique de forma fácil cómo funcionará la VUCE.

2.2. El video tendrá una duración estimada 3 minutos.

2.3. El guión será realizado por VUCE. Si como parte del video, es necesario realizar grabaciones del sistema VUCE deberá realizarlas el proveedor bajo las instrucciones del equipo de VUCE.

2.4. Como referencia, el video puede utilizar el mismo estilo al ya realizado: <https://www.youtube.com/watch?v=zqZQKZnkUXc>. De todas formas, el nuevo video estará más enfocado al funcionamiento de la nueva plataforma, por lo que deberán incluirse más pantallas y capturas del sistema.

III) Perfil y calificaciones

a) Requerimientos académicos

Profesional o técnico en carrera de diseño gráfico /comunicacional o afines.

b) Experiencia laboral

Experiencia mínima de 3 años probada en diseño y producción de las áreas detalladas.

c) Capacidades o habilidades especiales

Responsabilidad y capacidad para cumplir con plazos de entrega.

IV) Contrato, presupuesto y forma de pago

El contrato será de arrendamiento de obra, sin dedicación horaria in situ y por un plazo de tres (3) meses.

El valor anual del contrato asciende a U\$S 8.000 (ocho mil dólares americanos) más IVA.

La forma de pago será contra producto realizado (ver punto V), de conformidad a la aprobación de parte de la Gerencia de la Ventanilla Única de Comercio Exterior a 20 días desde conformada la factura correspondiente.

V) Productos y fechas de entrega

El consultor coordinará con la VUCE la preparación de los productos descritos en el numeral II, de acuerdo a los requisitos anteriormente mencionados y con los siguientes plazos de entrega.

Producto 1: Rediseño del Actual Sitio Web. 60 días a partir de la firma del contrato.

Monto del Entregable: 50% del Contrato.

Producto 2: Creación del Nuevo Video Institucional. 90 días a partir de la firma del contrato. Monto del Entregable: 50% del Contrato.

VI) Elegibilidad y conflicto de Intereses

El Consultor que se seleccione, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
2. Si es funcionario público:
 - i. Estar con licencia sin goce de sueldo;
 - ii. No haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
 - iii. Su contratación no genere un conflicto de intereses.
3. No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
 - i. La preparación de estos TdR;
 - ii. El proceso de selección; y/o
 - iii. Con la supervisión de los trabajos.
4. No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.
5. En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa la formalización de la contratación.

VII) Forma y plazo de postulación

Los interesados deberán enviar su CV a la casilla de correo programa.serviciosglobales@uruguayxxi.gub.uy con asunto “SG343-2017 Diseñador Gráfico”.

El plazo máximo para recibir postulaciones es: 15 de marzo de 2017 inclusive.